

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. Estela Maris Rebeca Mata Tovar						
TIPO:	TRAMITE	x	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO			
OPERACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO	11	35	MT-SCJR-CI-008	01	01	2019	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
ACTUALIZACION SOBRE LOS DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO							
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Traslado de dominio	Ver apartado de observaciones		10 Días hábiles		Única		
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs.	Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147					
Domicilio:	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240						
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs.	Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147					
Domicilio	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240						
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO						
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES				
1.- Formato de traslado de dominio realizado por notario público.	1						
2.- Avalúo fiscal debidamente autorizado		3					
3.- Constancia de número oficial (en caso necesario).	1	1					
4.- Oficio de factibilidad de división (en caso de traslado parcial).		1					
5.- Certificado de no adeudo de predial		1					
6.- Acta de resolución del juzgado (en caso de ser necesario según naturaleza del acto).	1	1					
7.- Pago correspondiente originados por la operación.		1					
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE							
* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE							
OBSERVACIONES							

• Relación de costos:

- A) El impuesto sobre traslación de dominio se causará y liquidará a la tasa del 0.5%  
 B) El impuesto sobre división Lotificación de inmuebles se causará y liquidará conforme a las siguientes:  
 I.- Tratándose de la división o Lotificación de inmuebles urbanos y suburbanos 0.7%  
 II.- Tratándose de la división de un inmueble por la constitución de condominios horizontales, verticales y mixtos 0.45%

III.- Tratándose de inmuebles rústicos 0.45%

Nota: Los porcentajes se refieren al valor del inmueble proporcionado en el avalúo.

C) Impuesto de fraccionamientos:

- I. Fraccionamiento residencial tipo "A" \$0.47  
 II. Fraccionamiento residencial tipo "B" \$0.35  
 III. Fraccionamiento residencial tipo "C" \$0.35  
 IV. Fraccionamiento de habitación popular \$0.20  
 V. Fraccionamiento de interés social \$0.20  
 VI. Fraccionamiento de urbanización progresiva \$0.17  
 VII. Fraccionamiento industrial para la industria ligera \$0.20  
 VIII. Fraccionamiento industrial para la industria mediana \$0.20  
 IX. Fraccionamiento industrial para la industria pesada \$0.35  
 X. Fraccionamiento campestre residencial \$0.44  
 XI. Fraccionamiento campestre rustico \$0.30  
 XII. Fraccionamiento turístico, recreativo-deportivo \$0.40  
 XIII. Fraccionamiento comercial \$0.47  
 XIV. Fraccionamiento Agropecuario \$0.43  
 XV. Fraccionamiento Mixto de uso compatibles \$0.31

**FIGURA JURIDICA**

<b>Afirmativa ficta</b>	X	<b>Negativa ficta</b>
-------------------------	---	-----------------------

**FUNDAMENTOS DE LEY**

• Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial, de fecha 26 de diciembre de 1989, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 153, Octava Parte, De Fecha 24 De diciembre Del 2002, Artículos 179 al 203.

• Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 259 de Fecha 27 de diciembre de 2018, Artículo 7, 8 y 9.

\*Reglamento de la Coordinación de Ingresos Municipales de Santa Cruz de Juventino Rosas Gto.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

Disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., artículo 15 fracción XI

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE**

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:	Teléfono: 41215-7-80-	Correo electrónico:
Coordinación Ingresos	de 40, ext. 145, 146 y 147	ingresos@juventinorosas.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director



*[Handwritten signature in blue ink]*